

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37804 A CORUÑA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil, núm. 2, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la ley concursal (trlc), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 355/20, con nif 15030 47 1 2020 0000140, por Auto de 23 de septiembre de 2020, corregido por otro Auto de 20 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo abreviado al deudor Manuel Ricardo Tato Temprano, con nif 34.892.799 M, con domicilio en calle Álvaro Cebreiro, 32, 2.º a, 15003, La Coruña.

2º.- En la declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el trlc.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 255 Y siguientes del trlc.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 de la trlc)

5º.- Que ha sido nombrado administrador concursal único a Enrique Monasterio Amigo, con domicilio en la Calle San Andrés, 86, 1.º, 15003, La Coruña, Teléfono 981 213 539, Fax 981 228 472 y dirección de correo electrónico concursal@durlin.es.

A Coruña, 21 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200050473-1